

Consejo de Ministros

Segunda Reunión
26-27 de abril de 1984
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

1247

ALADI/CM/II/Acta 4
(Sesión Plenaria de Clausura)
27 de abril de 1984
Horas: 19.30 a 20.20

APROBADA
en la 81 a. Sesión

ORDEN DEL DIA

1. Suscripción del Acta final de la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.
2. Suscripción del Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.
3. Acto de clausura.

//

Preside:

CARLOS A. MAESO

Asisten: Leopoldo Tettamanti, Emilio Pardo, Rodolfo Rodríguez, Edgar Molfino, Haydée Osuna, Juan José Martínez, Luis García Tezanos Pinto, María Cristina Boldorini y Fernando Escalona (Argentina); Gustavo Fernández Saavedra, Ministro de Relaciones Exteriores, Arturo Núñez del Prado e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Ramiro Saraiva Guerreiro, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Fernando Paulo Simas Magalhães, Alfredo Teixeira Valladao, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Marina do Rego Freitas Toledo, Luiz César Vinhaes da Costa, Ney do Prado Dieguez, Renate Stille, Flávio Roberto Bonzanini, Mauro Luiz Iecker Vieira y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Luis Carlos Villegas Echeverry, Representante Personal del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago Salazar Santos, Mauricio Pérez Salazar, Jaime Paris Quevedo, Guillermo Triana Ayala y Guillermo Franco Camacho (Colombia); Jaime Del Valle Alliende, Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Concha Rodríguez, Juan Pablo González González, Guillermo Anguita Pinto, Haroldo Venegas Bajas, José Manuel Ovalle Bravo, Fernando Morales Barria, Hernán Brantes Glavić, Rodrigo Serrano Bombal y Andrés Vásquez (Chile); Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Salazar Jaramillo, Hernán Cueva Eguiguren, Luis Orlando Díaz, José Alberto Peñaherrera, Mentor Villagomez Merino, Francisco Martínez Salazar, Luis Guzmán y Oswaldo Vallejo (Ecuador); Héctor Hernández Cervantes, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Arturo González Sánchez, Salvador Arriola Barrenechea, Abel Garrido Ruiz, Jorge Pérez Galicia, Andrés Falcón, Dora Rodríguez, Pedro Pereyra, Antonio León y Luis Granados (México); Carlos Augusto Saldívar, Ministro de Relaciones Exteriores, Efraín Darío Centurión, José Antonio Moreno Ruffinelli, Antonio Félix López Acosta, Amado Martínez Rojas, Emilio Giménez Franco, Fernando Costantini, Faustino Ramón Silvero, Jorge Cañete Arce y Julio César Schupp (Paraguay); Alvaro Becerra Sotelo, Ministro de Industrias, Turismo e Integración, Luis J. Macchiavello Amorós, Raúl Pinto Alvarez, Néstor Moscoso Campos, Juan Luis Reus, Hugo De Zela, Eduardo Gómez Sánchez y Oswaldo Seminario (Perú); Carlos A. Maeso, Ministro de Relaciones Exteriores, José María Michetti, José María Araneo, Héctor Carlevaro Torres, Graziella Bonfiglio, Federico Bouza, José Roberto Muínelo, Alvaro Moerzinger, Ricardo Nario, Carlos Clulow, Enrique Loedel, Ramiro Núñez, Even Estefanell y María Angélica Peña de Pérez (Uruguay); Isidro Morales Paúl, Ministro de Relaciones Exteriores, César Salazar Cuervo, Moritz Eiris Villegas, Milagros Puig, Elsa Luengo, Rosa Lisboa, Jenny Clauwaert González y Juan Salazar Rondón (Venezuela); Mauricio Castro Aragón (El Salvador); Afonso Malheiro (Portugal); Félix Fernández-Shaw (Reino de España); Carlos Villanueva (Honduras); Oscar A. Ayala (BID); Guillermo Maldonado y José María Puppo (CEPAL); Alfredo Vázquez (OEA); Jorge González Roda (SELA); Pedro Carmona Estanga y Luis García (JUNAC); Pedro Mercader y Carlos Eduardo Menna (PNUD).

Secretario General: JUAN JOSE REAL.

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

//

PRESIDENTE. Queda abierta la sesión de clausura correspondiendo, en primer término, que la Secretaría General se expida respecto a la verificación de los poderes.

SECRETARIO GENERAL. Gracias, señor Presidente.

Se han verificado los plenos poderes de las Delegaciones. En el caso de Argentina, para el Embajador Leopoldo Tettamanti, en el caso de Colombia para el Embajador Luis Carlos Villegas, en el caso de México para el licenciado Héctor Hernández y en el caso del Perú para el ingeniero Alvaro Becerra.

Dichos poderes se han encontrado en buena y debida forma. Las demás Delegaciones se encuentran representadas por los señores Cancilleres.

PRESIDENTE. En segundo lugar, corresponde se proceda a la aprobación de las Actas Plenarias.

SECRETARIO GENERAL. Con respecto a este punto, de acuerdo con las normas reglamentarias, las Actas de las Plenarias necesitan la aprobación del Consejo, que recién está clausurando en la noche sus sesiones. Por lo tanto, hemos proyectado un acuerdo por el cual el Consejo toma nota de la manifestación de los Jefes de las Delegaciones en el sentido de que han encomendado al Comité de Representantes la aprobación de las actas de las sesiones plenarias de la presente reunión, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. No habiendo observaciones, se da por APROBADO.

1. Suscripción del Acta final de la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

PRESIDENTE. A continuación, se procederá a la suscripción del Acta final de la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI.

Procédase por Secretaría a circular entre los señores participantes.

- Se procede a la suscripción del Acta final de la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración.

2. Suscripción del Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

SECRETARIO GENERAL. Correspondería asimismo proceder a la suscripción del Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

- Se procede a la suscripción del Acuerdo Regional relativo a la preferencia arancelaria regional.

//

SECRETARIO GENERAL. Habiéndose completado la suscripción del Acta final y del Acuerdo Regional sobre la preferencia arancelaria regional, corresponde dar cumplimiento al último acto previsto en esta sesión de clausura, haciendo uso de la palabra el señor Presidente del Consejo.

3. Acto de clausura.

PRESIDENTE. Señores Cancilleres; señores Secretarios de Estado; señores Embajadores:

En circunstancias en que esta Reunión llega a su fin, resulta nuestro mayor deseo extender a los señores Ministros Secretarios de Estado y demás distinguidos participantes de este acontecimiento, el más cálido y fraterno de nuestros saludos, expresión sincera del afecto que hacia vosotros alentamos y de la honra que para nuestro pueblo y Gobierno ha significado vuestra grata presencia en el Uruguay.

Señores: cuando decidióse llevar a cabo esta Reunión fue con clara conciencia de que la misma debía estar llamada a constituirse en un acontecimiento de la mayor trascendencia entre los varios que hacen a la vida institucional de la ALADI y de América, al punto que las orientaciones de trabajo del organismo situaron el encuentro como necesario e ineludible hito en el arduo camino hacia la integración.

Lógico resultaba entonces que ante tal expectativa nos comprometiésemos a cumplir nuestra tarea en base a tres premisas fundamentales: responsabilidad, pragmatismo y alta dosis de voluntad política.

El período por el cual estamos atravesando -signado por la crisis y la desorientación- así nos lo exigía, aun cuando no seamos culpables de la situación imperante sino meros receptores de variables externas que nos son impuestas muy a nuestro pesar y sentir colectivo.

El balance de las experiencias vividas en América Latina desde las primeras iniciativas de cooperación interregional sirvió para que en nuestros países surgiera la voluntad política que permitió concretar esta realidad que es ALADI.

Al día de hoy podemos afirmar más que nunca que el Tratado de Montevideo 1980 -instrumento flexible y pragmático- no sólo mantiene plenamente la vigencia de su modelo de integración y su contribución positiva al desarrollo, sino que constituye la razón esencial de la reunión que hoy culmina y a la cual asistimos con el propósito de respaldar, con nuestra presencia, el camino andado y establecer los lineamientos profundos a seguir en el futuro, tratando de aprovechar al máximo por sobre todo, los amplios mecanismos y modalidades que el propio Tratado establece, ya que tiempo hace que descubrimos que en el vocabulario de la integración latinoamericana no tiene cabida la palabra rigidez.

Señores: al llegar a esta Reunión lo hicimos acicateados por la alternativa que se presenta a nuestros países de recuperar su ritmo de desarrollo o de retrotraerse a niveles insostenibles de culpable pasividad.

11

Dentro de ese marco sabíamos que no existía justificación para que no fuésemos coherentes, realistas y prácticos, pero por sobre todo audaces y decididos. No cabían las vacilaciones puesto que ellas hubieran supuesto el sumergirnos en un desconcierto del cual luego nos hubiera sido muy dificultoso o imposible emerger.

Sabíamos que nuestra aspiración de lograr mayores espacios económicos en un mundo que se estrecha en un proteccionismo creciente y suicida, pasa necesariamente por la concreción de soluciones que partan de nosotros mismos, que sean desde un principio operativas y que se ajusten a las necesidades y a la realidad de nuestra región a fin de no gastar nuestros esfuerzos en esquemas ampulosos de poca o ninguna resultancia práctica.

Por tal motivo no podemos menos que sentirnos satisfechos.

Atendiendo a nuestras más caras aspiraciones, la ardua labor llevada a cabo durante el transcurso de la Reunión, consideramos no sólo que ha resultado fecunda, sino que está llamada a marcar un jalón relevante en nuestra solidaria lucha por superar la adversidad.

Lo hecho constituye asimismo un incentivo reconfortante que nos impulsa a asirnos con renovados bríos al ideal común que hemos abrazado, haciéndonos sentir que la integración no sólo es necesaria sino también realizable.

Es dable y necesario destacar, señoras y señores, que como consecuencia de la Reunión que culmina se ha podido concretar un Acuerdo de preferencia arancelaria regional al cual, sin ninguna duda, podemos calificar no sólo como el más importante documento adoptado por la región desde la firma del Tratado de Montevideo 1980, sino asimismo como la piedra fundamental sobre la cual habrán de asentarse desde hoy las expresiones de voluntad colectiva que estamos dispuestos a encarar como respuesta a un reto que sólo la conjunción de esfuerzos podrá doblegar.

Prueba de lo dicho son, en demostración incuestionable, las propias Resoluciones aprobadas durante el transcurso de la presente Reunión.

Entre ellas particular destaque nos merece la Resolución relativa a las restricciones no arancelarias al comercio intrarregional, por cuanto sin dejar de reconocer el legítimo derecho de nuestros países de articular aquellas medidas más eficaces como protección a su desarrollo económico, asienta consistentemente el principio de que no puede trasladarse su costo a los demás países de la región, instituyendo un programa tendiente al progresivo desmantelamiento de las barreras administrativas, financieras, cambiarias o de otra naturaleza que impiden o dificultan las importaciones procedentes de los países del área.

Por lo demás, las Resoluciones relativas a la ampliación de las nóminas de apertura de mercados y al establecimiento de programas especiales de cooperación y otras medidas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, deben interpretarse como expresión auténtica de la decisión colectiva de actuar solidariamente para atender situaciones cuya superación no puede redundar más que en beneficio del conjunto.

//

En materia de cooperación financiera y monetaria hemos adoptado compromisos tendientes al fortalecimiento de los esquemas vigentes como elemento coadyuvante para la promoción del intercambio recíproco y como medio para el ahorro en la utilización de divisas en los pagos intrarregionales.

En suma: ya no pueden quedar dudas de que el camino hacia la meta propuesta, por más arduo y difícil que resulte, es transitable. Diríamos más: ya lo estamos transitando.

Este Consejo de Ministros de la ALADI nos hace sentir que la voluntad política de nuestras naciones, expresada en la Declaración y Plan de Acción de Quito, comienza a verse reflejada en los distintos organismos regionales como una labor seria y responsable.

De ahora en más vendrán otras etapas que también habremos de cumplir. Acaso se impongan nuevos desafíos, acaso las perspectivas de nuestro conflictuado mundo sigan resultando sombrías. Lo importante, sin embargo, es saber que pese a lo que pese nuestras naciones no habrán de detenerse en su empeño por alcanzar la prosperidad que nuestros pueblos exigen. Hitos como el que culmina nos hacen alentar no sólo esa certeza, sino también un optimismo positivo que nos dice que en la medida que sepamos continuar sin desmayos por nuestra senda, llegaremos a considerar como objetivo ineludible la obtención de realidades económicas internacionales en las que impere la razón y la justicia.

Decía en la víspera nuestro Presidente de la República: "Cuando nadie más contesta, la respuesta debemos encontrarla en nosotros mismos ...". Creemos, señores, que hemos sabido respondernos. El tiempo y nuestras naciones así nos lo harán saber.

Queda por último expresar nuestro sincero deseo de que vuestra estadía haya resultado para ustedes todo lo grata y memorable que vuestra presencia ha sido para nosotros. Os auguramos un muy feliz retorno a vuestras naciones y os reiteramos una vez más que este país estará siempre presto a recibirlos con el afecto y la hospitalidad que vosotros mereceis.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Se declara clausurada la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI. Muchas gracias.